

INDICADORES DE DESEMPEÑO
VERSIÓN PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO AÑO 2013

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA	PARTIDA	10
SERVICIO	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	CAPÍTULO	09

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo a Junio 2012	Meta 2013	Medios de Verificación	Su-puestos	No-tas
•Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>1 Porcentaje de imputados con proceso penal finalizado en el año t, respecto de los imputados ingresados en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO</p>	(número de imputados con proceso penal finalizado en el año t/número de imputados ingresados en el año t)*100	79.3 % (253065.0/319326.0)*100	79.4 % (247934.0/312354.0)*100	79.3 % (283314.0/357428.0)*100	67.4 % (117603.0/174545.0)*100	79.6 % (293000.0/368000.0)*100	<p>Reportes/Informes Reporte excel "proceso penal finalizado". (Tabla dinámica extractada de la Sistematización directa y automáticamente de la base de datos SIGDP)</p> <p>Reportes/Informes Reporte del SIG "Evaluación de Indicadores Regionales" por indicador</p>	1	1
•Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t, respecto del total de imputados en prisión preventiva en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO</p>	(N° de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal publico en el año t/N° de imputados en prisión preventiva en el año t)*100	0.0 % (0.0/0.0)*100	95.3 % (7097.0/7444.0)*100	97.4 % (6255.7/6423.2)*100	98.2 % (6830.2/6959.0)*100	97.5 % (7312.5/7500.0)*100	<p>Reportes/Informes Reporte excel "Imputados en prisión preventiva Visitados". Sistematizado directa y automáticamente de la base de datos SIGDP</p> <p>Reportes/Informes Reporte SIG "Evaluación de Indicadores Regionales" por indicador</p>	2	2

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo a Junio 2012	Meta 2013	Medios de Verificación	Su-pues-tos	No-tas
•Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>3 Porcentaje de imputados adolescentes atendidos por defensores penales juveniles</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de imputados menores de edad atendidos por defensores penales especializados en Responsabilidad Penal Adolescentes en el año t/Número total de imputados adolescentes del año t)*100</p>	70.5 % (23489.0/33318.0)*100	0.0 % (0.0/0.0)*100	75.3 % (25545.0/33926.0)*100	73.7 % (11486.0/15576.0)*100	70.0 % (25700.0/36700.0)*100	<p><u>Reportes/Informes</u> Reporte excel "Defensa especializada Juvenil". Sistematizado directa y automáticamente de la base de datos SIGDP</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Reporte SIG, "Evaluacion de indicadores REgionales" por indicador</p>	3	3
•Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>4 Porcentaje de imputados vigentes ingresados hasta el año t-1 con proceso penal finalizado en el año t, respecto de los imputados con causas vigentes ingresados en el año t-1</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número de imputados ingresados con causas vigentes al 31 de diciembre del año t-1 con proceso penal finalizado durante el año t/Número de imputados con causas vigentes ingresados al 31 de diciembre del año t-1)*100</p>	83.3 % (71890.0/86345.0)*100	0.0 % (0.0/0.0)*100	84.8 % (69016.0/81376.0)*100	68.0 % (63750.0/93786.0)*100	85.0 % (78200.0/92000.0)*100	<p><u>Reportes/Informes</u> Tabla dinámica Reporte excel "control de Stock". Sistematizado directa y automáticamente de la base de datos SIGDP</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Reporte del SIG "Evaluación de Indicadores Regionales" por indicador</p>	4	4

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo a Junio 2012	Meta 2013	Medios de Verificación	Su-puestos	No-tas
•Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública	<u>Calidad/Producto</u> 5 Porcentaje de imputados con solicitud de plazo judicial de investigación, respecto de imputados formalizados en el año t Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Número de imputados formalizados con solicitud de plazo judicial de investigación en el año t/Número de imputados formalizados en el año t)*100	0.0 %	83.8 % (71025.0/84753.0)*100	92.0 % (89000.0/96755.0)*100	94.9 % (49720.0/52396.0)*100	94.1 % (98750.0/105000.0)*100	<u>Reportes/Informes</u> Reporte SIG "Evaluación Indicadores REgionales" por indicador <u>Reportes/Informes</u> Planilla excel, con registros numerador y denominador (Tabla dinámica extractada de la sistematización hecha desde la base de datos)	5	5
•Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública	<u>Calidad/Producto</u> 6 Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles respecto del total de reclamos recibidos durante el periodo t Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Numero de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t/Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo t)*100	0.0 %	85.6 % (1161.0/1357.0)*100	97.3 % (1128.0/1159.0)*100	86.4 % (532.0/616.0)*100	90.0 % (1170.0/1300.0)*100	<u>Reportes/Informes</u> Reportes Consolidado de reclamos desagregado por Defensoría Regional <u>Reportes/Informes</u> Reporte SIG Evaluación de Indicadores Regionales, por indicador	6	6

Notas:

- 1 El cálculo es anual, mide la tasa de término de las causas ingresadas sólo en el año t.(Una causa corresponde a un imputado)
El numerador corresponde a los términos de las causas ingresadas en el mismo año.
El denominador corresponde a los ingresos de causas con inicio de procedimiento penal dentro del mismo año,

2 Para que un imputado sea correctamente visitado se debe mantener informado al imputado privado de libertad, respecto de la etapa del proceso penal en que se encuentra. Este proceso permite la coordinación del Defensor asignado, con el imputado y debe hacerse en correcto cumplimiento de los estándares de defensa contenidos en resolución dictados por la Defensora Nacional e Instructivos Oficios vigentes. El defensor penal debe visitar a los imputados privados de libertad una vez cada quince días por mes calendario, para cuyo efecto, el mes calendario se divide en dos quincenas (1 al 15 y 16 al último día del respectivo mes).

El defensor debe preparar carpeta de imputado a visitar, asistir al centro penitenciario, informar o consultar a imputados sobre antecedentes de la causa, solicitar a gendarmería el listado para acreditar visitas, e ingresar la gestión de visita en el Sistema de Gestión de Defensa Penal.

La medición incluye las visitas a imputados en prisión preventiva adultos y menores de edad.

El cálculo del numerador y el denominador corresponden al promedio mensual de imputados en prisión preventiva, correctamente visitados.

En adolescentes la prisión preventiva corresponde a los centros de internación provisoria.

3 - Los Defensores penales especializados juveniles, son una dotación fija distribuida en distintas regiones y zonas de país, cuyo objeto es atender a imputados menores de edad, determinando la capacidad máxima de prestación, independiente de la demanda. Cabe señalar que hay zonas en donde no existen defensores especializados por lo tanto si un defensor adulto que atiende un imputado menor de edad, no se considera defensa especializada y no se contabiliza en el numerador.

- El alcance de la meta está afectada por la demanda, cuya proyección puede variar por causas ajenas a la institución, por lo que se debe evaluar para su cumplimiento las mejoras efectivas en el numerador (capacidad de absorción de causas de menores de edad por defensores especializados)

4 El indicador mide el porcentaje de término del stock inicial de un año. (saldo final año t-1). El número de imputados con causas vigentes al 31,12 de t-1, corresponden a las causas de arrastre (años anteriores desde el inicio de la reforma) que no han sido resueltas al término de ese año. El proceso penal finalizado corresponde al término de las causas, en este caso, al término en un año de las causas de arrastre proveniente de años anteriores.

El dato del denominador, debe ser levantado de la base del Sistema de Información de Defensa Penal (SIGDP) con los resultados efectivos al término del año, en el mes de enero 2013, esto a objeto de recoger las actualizaciones de información registradas.

5 Es un indicador de calidad, que contribuye al cumplimiento del objetivo 3 del estándar de la prestación de defensa que señala que "El imputado/a no debe estar sometido a una investigación más allá del tiempo estrictamente necesario". Así, el objetivo es que el defensor vele porque el sometimiento de la persona a la investigación judicial esté dentro de un plazo razonable a la naturaleza y antecedentes del delito, esto es; conforme el mérito de la causa, y los intereses de los imputados. Para ello se requiere una presión del defensor al fiscal en los plazos; que conforme su teoría del caso, (estrategia de defensa) corresponda, evitando dilatar de esta manera el proceso penal a un grupo que está en condiciones de vulnerabilidad.

El Numerador: corresponde a los imputados formalizados en causas con investigación abiertas y solicitud de plazo de investigación

El Denominador: corresponde a los imputados formalizados en causas con investigación abiertas con más de un día, sin considerar términos en primera audiencia, ni juicios abreviados terminados en audiencias de formalización. (es sólo parte de los ingresos, pues es solo una parte de los procedimientos ordinarios, al que excluye los términos en 1° audiencia y por otra parte excluye las audiencias de simplificado)

6 El periodo t considera los reclamos ingresados en el año t, excluyendo los reclamos ingresados en los últimos días del año t y que el plazo de respuesta legal supera ese año, y; sumando los reclamos ingresados pendientes del año t-1. Así el periodo t, permite medir un periodo anual completo. Así, el periodo a evaluar será de 10 de diciembre de un año a 9 de diciembre de otro año.

El plazo legal, se establece en Artículo 66 de la ley 19.718, en el cual existen plazos parciales en que se solicita informe del Defensor reclamado (quién tiene 5 días para informar), y plazos de 10 días hábiles para trámites destinados a obtener mayores antecedentes para la respectiva Defensoría Regional, Mediante investigación y/o entrevistas, y proponer informe para resolución del correspondiente Defensor Regional.

Con Resolución Exenta del Defensor Nacional N° 1276 de 30 de Abril de 2012 se actualizó y aprobó nuevo procedimiento de reclamaciones, el cual da cuenta de la tipificación de la motivación que manifiesta el usuario en el reclamo:

- Defensa no realiza diligencias oportunamente;
- Defensa no le informa de su causa
- Mal trato del o la defensor/a
- Defensor no visita al imputado en prisión
- Condena Injusta
- Defensor, no solicita peritajes siendo necesario
- Defensor no agiliza la libertad del imputado
- Mala defensa en audiencia

- Defensor no se entrevista con imputado
- Defensor no hace nada por el avance la causa
- Defensor no presenta recurso, siendo necesario
- Se solicita cambio de Defensor.
- Postergación de citas en entrevista de oficinas
- Otros

Supuesto Meta:

- 1 1.reducciones de presupuesto, externas al Servicio
 2. Caso fortuito que afecte acceso a audiencias por políticas de programación de audiencias y distribución de Tribunales
 - 3.catástrofes, y
 - 4.cambios en la legislación vigente
 5. - Políticas de persecución penal que impacten ostensiblemente en la demanda
 - 6 - Tasa de judicialización del Ministerio Publico
 - 7 - Decisión de Tribunales.

- 2 - Hecho fortuito que dificulte acceso a recintos penitenciarios Gendarmería y centros de internación provisoria SENAME
 - Hecho fortuito que afecte Acceso al imputado

- 3 1.reducciones de presupuesto, externas al Servicio
 2. Caso fortuito que afecte acceso a audiencias por políticas de programación de audiencias y distribución de Tribunales
 - 3.catástrofes, y
 - 4.cambios en la legislación vigente
 5. - Políticas de persecución penal que impacten ostensiblemente en la demanda

- 4 1.reducciones de presupuesto, externas al Servicio
 2. Caso fortuito que afecte acceso a audiencias por políticas de programación de audiencias y distribución de Tribunales
 - 3.catástrofes, y
 - 4.cambios en la legislación vigente
 5. - Políticas de persecución penal que impacten ostensiblemente en la demanda
 - 6 - Tasa de judicialización del Ministerio Publico
 - 7 - Decisión de Tribunales.

- 5 - Políticas de persecucion penal del Ministerio Público
 - Decisión de los tribunales
 - Cambios legales
 - Voluntad del imputado

- 6 - Hecho fortuito que afecte acceso a reclamante y reclamado para realizar diligencias de investigación (entrevista y visitas de carcel).